



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
República Argentina

SAN LUIS, 10 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 12792/18, donde se solicita la modificación de correlativas del curso ECOLOGÍA de la Carrera PROFESORADO DE TERCER CICLO DE EGB, LA EDUCACIÓN POLIMODAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN BIOLOGÍA (Ordenanza N° 10/00-Consejo Directivo), y

CONSIDERANDO:

Que, esta solicitud surge en el ámbito de la última reunión de la Comisión de Carrera, que se llevó a cabo el día miércoles veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho (26/09/18), en donde todas las presentes coincidieron en que era necesario atender esta solicitud planteada por los alumnos del último año de la carrera.

Que, corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR y protocolizar las Modificaciones de correlativas existentes en el Plan de Estudios de la Carrera PROFESORADO DE TERCER CICLO DE EGB, LA EDUCACIÓN POLIMODAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN BIOLOGÍA (Ordenanza N° 10/00-Consejo Directivo) y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CURSOS	CTE	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES		
					P/ Cursar		P/Rendir
					MC	MA	MA
CUARTO AÑO							
24	Ecología	2º	6,66	100	16-18	-	16-18
27	Práctica de Residencia II	2º	8	120	23	17	17

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA N°

RC.

001-18

Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.